Acta firmada en el pueblo de Komopa

20 April 1858

Komopa, Yucatán

Content:
Acta firmada en el pueblo de Komopa el 20 de abril de 1858

En el pueblo de Komopa, a los veinte días del mes de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho años; reunidos el la sala consistorial los vecinos y autoridades que subscriben bajo la presidencia del ciudadano juez primero de paz Anastasio Ramírez, se dio lectura a una acta celebrada el 12 del presente en la ciudadela de San Benito por la guarnición y concluida que fue, acordaron unánimemente el artículo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.—Siendo conforme a los sentimientos de esta junta el acta celebrada en la ciudadela de San Benito por la benemérita guarnición de la capital el día 12 del presente, la secundan en todas sus partes y que se saque copia de ésta para remitir al Excmo. señor gobernador y comandante general del departamento D. Martín F. Pedraza.

Con lo que concluyó el acto y firman para constancia.—Anastacio Ramírez, juez primero de paz.—Nicolás Flota juez segundo de paz.—Casimiro Ávila, suplente.—Lázaro Ramírez, juez suplente.—Tomas Canché, cacique.—Isidoro Canché, escribano. José Fernando Salas.—José de la Cruz Moo.—Romualdo Herrera.—José Antonio Guzmán.—José T. Martínez, secretario.

Es copia del original.—José T. Martínez, secretario.

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1302